



<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GCC-FOR-027</b>
<b>PROCESO DE GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACION</b>	<b>VERSION</b>	<b>1</b>
<b>EVALUACIÓN DE PERFIL</b>	<b>FECHA ACTUALIZACION</b>	<b>21/05/2020</b>

**VERIFICACIÓN DE PERFIL, EXPERIENCIA Y VERIFICACION DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS Y CONDICIONES TÉCNICAS - DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION**

**OBJETO:** REALIZAR ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS, A PARTIR DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

**CATEGORIA A LA QUE APLICA Y DESCRIPCION:** Profesional 1. Titulo profesional en biología, ecología o ingeniería ambiental

**PERFIL:** Título profesional Biólogo

**PROPONENTE:** NATHALIA MEZA FERNPANDEZ

**N° IDENTIFICACION:** C.C. 52.517.606 DE BOGOTÁ D.C.

**NIT Y DV:** 52517606-2

<b>DOCUMENTOS ANEXOS REQUERIDOS PARA PROCESO DE CONTRATACION</b>		<b>CUMPLE</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	HOJA DE VIDA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA-SIGEP	X	
2	DECLARACION DE BIENES Y RENTA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA-SIGEP	X	
3	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X	
4	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	N/A	N/A
5	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA MATRICULA PROFESIONAL	X	
7	CERTIFICADO DE ESTUDIOS (LEGIBLES)	X	
8	CERTIFICACIONES LABORALES O DE EXPERIENCIA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	X	
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X	
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT), EXPEDIDO POR LA DIAN, ACTUALIZADO CON LAS NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	X	
13	CERTIFICADO DE AFILIACION VIGENTE COMO COTIZANTE INDEPENDIENTE DE SALUD	X	
14	CERTIFICADO DE AFILIACION VIGENTE DE COTIZANTE INDEPENDIENTE A PENSIONES	X	
15	CERTIFICADO DE EXAMEN -PRE-OCUPACIONAL ( ART 18 DEL DECRETO 0723 DEL 2013 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL)	X	
16	CONSULTA BDUA- BASE DE DATOS UNICA DE AFILIADOS -FOSYGA	X	

**Acreditó Estudios, conforme a la que se relaciona a continuación, se tuvo en cuenta para la presente verificación:**


<b>No.</b>	<b>INSTITUCION</b>	<b>TITULO</b>	<b>TIPO</b>	<b>FECHA GRADO</b>
1	ESCUELA PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL -EPE	BACHILLER ACADEMICO	GRADUADO	04/12/1997
2	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	BIÓLOGO	GRADUADO	15/12/2005
3	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	ESPECIALISTA PLANEACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES	GRADUADO	30/11/2010
4	UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	MASTER GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DESARROLLO ECORREGIONAL	GRADUADO	29/11/2018

**Acreditación Matrícula Profesional, conforme a la que se relaciona a continuación, la cual, se tuvo en cuenta**

<b>N° MATRICULA</b>	<b>INSTITUCION</b>	<b>FECHA DE EXPEDICION</b>
52517606	CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA	05/09/2013

**Acreditó experiencia GENERAL, conforme a la que se relaciona a continuación, y se tuvo en cuenta para la presente verificación:**



 <b>CORPORINOQUIA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO:</b>	GCC-FOR-026
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b>	1
	<b>CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN:</b>	21/05/2020

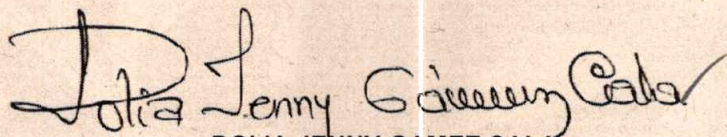
**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN AMBIENTAL (E)**

**CERTIFICA**

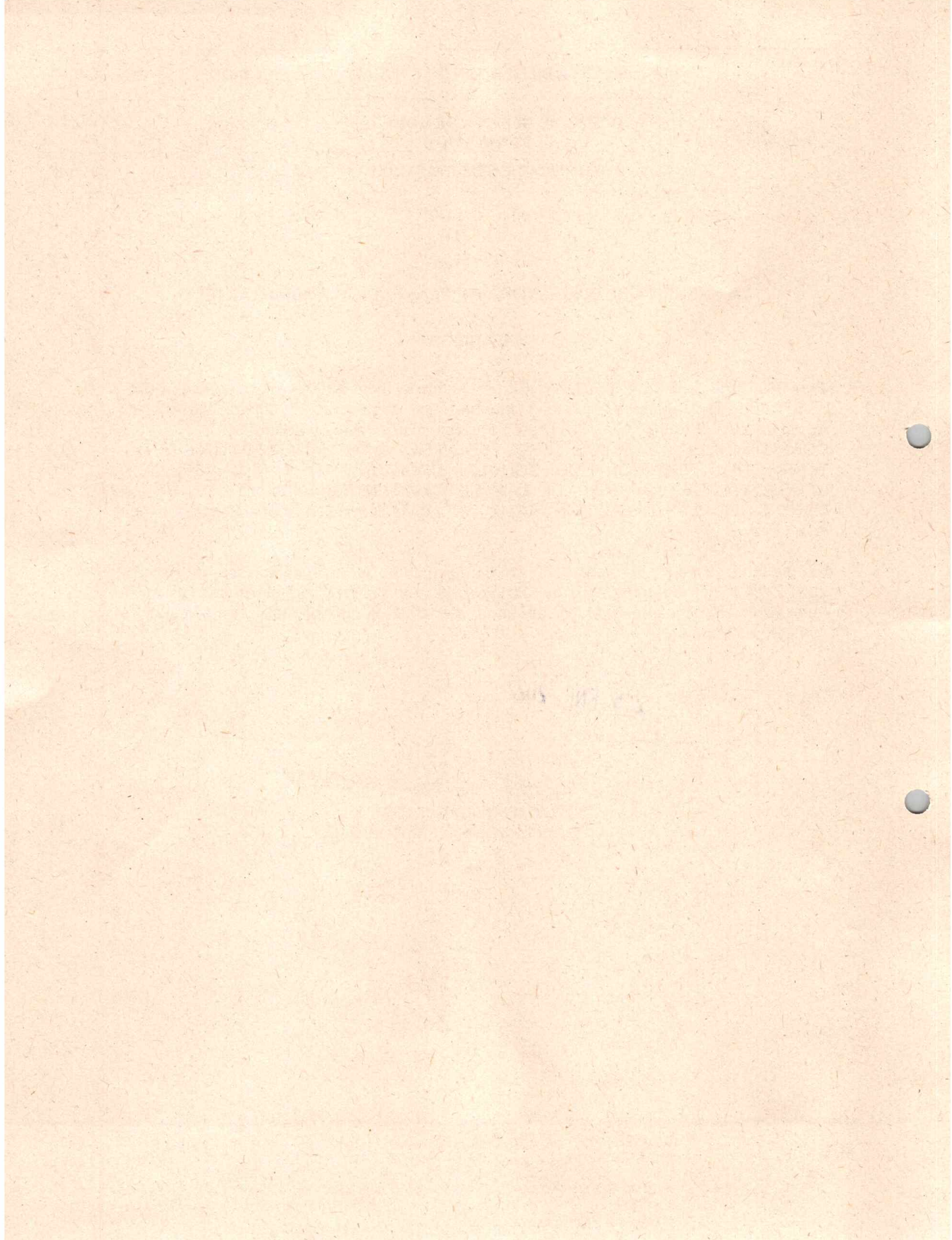
Que **NATHALIA MEZA FERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.517.606 de Bogotá, es persona idónea para desarrollar el objeto: "REALIZAR ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS, A PARTIR DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023", por la formación académica acreditada como Biólogo.

La presente constancia se expide en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y de conformidad con el Artículo 4 de la resolución 120.36-22-0005 el 05 de enero de 2022 y normas que lo modifiquen o complementen.

Dada en Yopal a los, **25 ENE 2022**



**DOLIA JENNY GAMEZ CALA**  
Subdirectora Planeación Ambiental (E)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 188546079**



WEB  
11:46:04  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATHALIA MEZA FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52517606:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

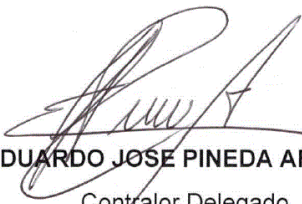
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de enero de 2022, a las 11:46:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52517606
Código de Verificación	52517606220125114627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:49 AM horas del 25/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52517606**

Apellidos y Nombres: **MEZA FERNANDEZ NATHALIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en  
Línea





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2022 11:47:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52517606** y Nombre: **NATHALIA MEZA FERNANDEZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29494898** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:47 horas del 25/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52517606**, Apellidos y Nombres **MEZA FERNANDEZ NATHALIA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORINOQUIA**, con NIT **832000283-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>